



Pleno ordinario Junio 2017

Dña. Ana González Pinto, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico Municipal manifiesta el siguiente ruego:

EXPOSICIÓN

La participación ciudadana en el día a día de un Ayuntamiento es primordial y no es la primera vez que en este Pleno se proponen medidas para mejorar una participación ciudadana que en Dos Hermanas es muy mejorable. Hoy en día, además, contamos con herramientas gracias a las que la manera de comunicación entre una institución, en este caso el Ayuntamiento, y los vecinos puede ser muy dinámica y enriquecedora ya que se pueden compartir demandas, incidencias y otras cuestiones en un solo clic.

En este sentido, el grupo municipal de Ciudadanos ha tenido conocimiento de un software gratuito para la participación ciudadana que ya está implantado en numerosos Ayuntamientos, Diputaciones e incluso Universidades de nuestro país, ciudades europeas y latinoamericanas. Y creemos positivo que Dos Hermanas no se quede atrás y sea, además, pionera en la provincia de Sevilla en poner al alcance de sus vecinos una nueva herramienta de participación.

Se trata de la plataforma **decide.es** que, de manera gratuita, ofrece la posibilidad de que los ciudadanos puedan ser partícipes a través del ordenador o del móvil de debates y votaciones propuestos tanto por la institución como por los vecinos, realizar preguntas que pueden ser resueltas online o incluso hacer partícipes a los ciudadanos de una manera más dinámica en la elaboración de reglamentos u otros textos legislativos.

Por todo lo anteriormente expuesto, exponemos el siguiente

RUEGO

Que la Delegación competente valore la posibilidad de dar de alta al municipio de Dos Hermanas en la plataforma gratuita **decide.es** como herramienta de participación ciudadana.

En Dos Hermanas, a 23 de junio de 2017